

RESOLUCION Nº **0037**
EXPEDIENTE Nº **2500-9452/94.-**
NEOQUEN, 21 FEB 1995

VISTO:

La Resolución Nº 1551/94, por la cual se asigna la Planta Funcional del Jardín de Infantes Nº 40 de la Localidad de Andacollo, Distrito Regional V, Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al cierre de cuatro secciones de la Escuela Nº 28 de Andacollo, debido a la redistribución de alumnos.

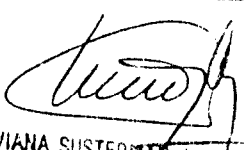
Que tal solicitud es avalada por la Dirección de Enseñanza Inicial, por razones de buen gobierno escolar.

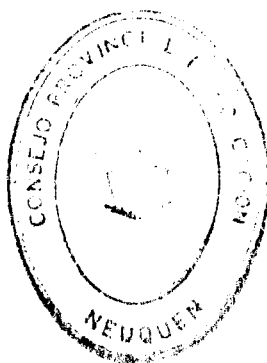
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1º) CLAUSURAR cuatro (4) secciones del Jardín de Infantes que funcionan anexas a la Escuela Primaria Nº 28 -Andacollo- Distrito Regional V, las que se encuentran a la fecha afectadas por las docentes Titulares: SARA ALICIA LOPEZ y RUTH NAVARRO; la Vacante Traslado Definitivo Interjurisdiccional FARIAS, Resolución Nº 1276/94 (sin aceptación del lugar de destino) y Cr. Resolución Nº 265/93 (incluida en la Resolución Nº 974/94, Primer Movimiento de Ingreso a la Docencia Nivel Inicial.
- 2º) ESTABLECER que en virtud de lo dispuesto en el punto primero de la presente Resolución, se tramitará de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 202 del Estatuto del Docente y su Reglamentación Ley 14473, adoptado en la Provincia del Neuquén por Ley 1949.
- 3º) DETERMINAR que por la Dirección de Enseñanza Inicial se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Secretaría de Vocalía; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Distrito Regional V -CHOS MALAL- y GIRAR a la Dirección de Enseñanza Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido. ARCHIVAR.-cR
BR

ES COPIA


Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION



Ing. MARIO EVER HOGAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION
Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESTUDIANTILES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. Antonia Salvador RIENTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCIANO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. PEDRO MIGUEL A. VARELLA
VOCAL DE NIVEL